



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal
Ulloa Valle
Carrera 3 No., 5-14 Cel. 3178872606
Email: j01pmulloa@cendoj.ramajudicial.gov.co
repartoulloa@cendoj.ramajudicial.gov.co

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ULLOA VALLE DEL CAUCA**

Ulloa , Valle, dieciocho (18) de agosto del año dos mil veinte (2020)
Rad: 768454089001-2020-00039-00
Auto No. 188

Teniendo en cuenta que no se presentó oposición alguna, a la solicitud de **MATRIMONIO CIVIL** de los futuros contrayentes **YAMILET VEELZ MOSQUERA Y JOSE EGDILZON JIMENEZ SANCHEZ** es del caso fijar fecha como fecha y hora para su realización, el día **LUNES 24 DE AGOSTO DE 2020,** a las tres de la tarde (3:00 p.m.).

Ahora bien, teniendo en cuenta que mediante Acuerdo PCSJA20-11581 del 27/06/2020 se dispuso que las sedes judiciales y administrativas de la rama judicial no prestarán atención presencial y que solo en casos excepcionales se podrá concurrir al juzgado, siguiendo los protocolos tanto nacionales como locales de bioseguridad, el matrimonio se llevará a cabo en forma virtual a través de la herramienta Microsoft Teams, contando para el efecto con la colaboración de la Personería Municipal, por lo que los señores **YAMILET VÉLEZ MOSQUERA Y JOSE EGDILZON JIMENEZ SANCHEZ**, deberán hacer presencia en el despacho, mientras que los ciudadanos **ISAIAS RIOS ROMERO Y NINI JOHANA GIRALDO AMELINES**, designados como testigos para la celebración del matrimonio, se unirán a la celebración a través del correo institucional de la personería municipal, como así fue previamente concertado con aquellos.

Lo aquí resuelto de hará saber a las partes, por un medio idóneo y eficaz.

NOTIFIQUESE

ANA MILENA OROZCO ÁLVAREZ

Juez

VENTANILLA VIRTUAL, a la que puede acceder a través del siguiente enlace::
https://forms.office.com/Pages/DesignPage.aspx?auth_pvr=Orgld&auth_upn=j01pmulloa@cendoj.ramajudicial.gov.co&origin=shell#FormId=mLosYviA80GN9Y65mQFZi9w4bGaldS5Pv2UILdoCeW1UMVAwMFk5VTawVTayMDfPT1VPR1Y4QzRNOC4u

Pagina Web: <http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-ulloa>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal
Ulloa Valle
Carrera 3 No., 5-14 Cel. 3178872606
Email: j01pmulloa@cendoj.ramajudicial.gov.co
repartoulloa@cendoj.ramajudicialgov.co

Firmado Por:

ANA MILENA OROZCO ALVAREZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL ULLOA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1a2ea97e8c6f4c122c3a9171ee4648c08ab5330707ba4935d7ad6296a88fafa2

Documento generado en 18/08/2020 02:32:00 p.m.

VENTANILLA VIRTUAL, a la que puede acceder a través del siguiente enlace::
https://forms.office.com/Pages/DesignPage.aspx?auth_pvr=Orgld&auth_upn=j01pmulloa@cendoj.ramajudicial.gov.co&origin=shell#FormId=mLosYviA80GN9Y65mQFZi9w4bGaldS5Pv2UILdoCeW1UMVAwMFk5VTawVTayMDFT1VPR1Y4QzRNOC4u

Pagina Web: <http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-ulloa>